

## ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

### CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007 - 2023

**Objeto:** "Contratar el servicio electrónico de pago de peajes vehicular para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS."

#### CONSIDERANDO

El día 17 de julio de 2023, La Sociedad de Activos Especiales SAS, publicó proceso de mínima cuantía No.007 -2023 y según cronograma de la invitación la fecha de cierre de presentación de propuestas a través del SECOP II, culminó el 31 de julio de 2023 siendo las 10:00 am, sin que se presentaran ofertas en el proceso de contratación.

Que conforme con el procedimiento interno de Mínima Cuantía establecido en la Entidad, antes de declararse desierto el proceso de selección, se continuo el proceso solicitando ratificación y presentación de propuesta a la empresa PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA S.A.S, quien presentó cotización durante la etapa de elaboración del estudio de mercado contemplado en los estudios previos del proceso.

Que mediante adenda No.3 publicada en el SECOP II, se modificó el cronograma del proceso con el fin de extender los plazos de presentación de la propuesta hasta el día 03 de agosto de 2023.

Una vez evaluada la propuesta y publicado el informe técnico y jurídico preliminar, se solicitó a la empresa subsanar la oferta para habilitación técnica y jurídica hasta el 11 de agosto del año en curso.

Verificada la subsanación de la propuesta se determinó por parte del área técnica de la Entidad que la misma no cumplió con los requisitos técnicos exigidos en los estudios previos e invitación pública del proceso, por tal motivo mediante informe de evaluación técnica definitiva publicado el 15 de agosto de 2023, se informó la no habilitación técnica de la propuesta.

Ahora bien, conforme con el numeral 5.4 del Manual de Contratación, "**CAUSALES DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL:** (...) habrá lugar a declarar desierto el proceso de selección, cuando resulte imposible efectuar una selección objetiva de conformidad con las siguientes causales:

*b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, términos de referencia o convocatoria según sea el caso, y los cuales no puedan ser subsanados.*

Por lo anteriormente expuesto, el Vicepresidente Jurídico de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, procede a declarar desierto el proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 003 de 2023.

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Ordenar la declaratoria de desierto del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No.007 de 2023.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



**SEGUNDO:** Publicar el presente documento en la página web [www.saesas.com.co](http://www.saesas.com.co) y en el SECOP II.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

**SEBASTIÁN CABALLERO ORTEGA**  
Vicepresidente jurídico  
**Sociedad de Activos Especiales SAS**

Aprobó: Julio Enrique Latino García– Gerente de Contratos   
Proyectó: Cristian David Lozada Martínez – Profesional I Gerencia de Contratos

